INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL SGIC

APROBADO POR LA COMISIÓN DE CALIDAD EL … Y POR LA JUNTA DE CENTRO EL …

CONTENIDO

Análisis de los datos. Información de entrada 2
PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS 3
PE01: Establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad 3
PE02: Política de personal académico y de administración y servicios 3
PE03. Diseño de la Oferta Formativa 3
PROCEDIMIENTOS CLAVE 3
PC01: Oferta formativa del centro 3
PC02: Revisión y mejora de las titulaciones 5
PC03: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes 5
PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes 5
PC05: Orientación a estudiantes 5
PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas 6
PC07: Evaluación del aprendizaje 7
PC08. Movilidad de estudiantes 8
PC09. Prácticas externas 8
PC10. Orientación laboral 8
PC11. Análisis de Resultados Académicos 9
PC12. Información Pública 16
PC13. Inserción laboral 17
PC14. Gestión de expedientes y tramitación de títulos 17
PC15. Extinción de títulos 17
PROCEDIMIENTOS DE APOYO 17
PA01. Gestión de Documentos y Evidencias 18
PA02. Gestión de los Recursos Materiales 19

PA03. Gestión de Prestación de Servicios 20
PA04. Gestión de Incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones) 20
PA05. Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia 20
PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN 20
PM01. Medición, Análisis y Mejora: Análisis de Resultados 20
PM02. Análisis de la Satisfacción, expectativas y necesidades 20
Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en la gestión del sistema 22
Resultados 23
Objetivo 1. Mejorar la información pública disponible 23
Objetivo 2. Mejorar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad 24
Objetivo 3. Mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo 26
Objetivo 4. Mejorar la gestión de la actividad docente del profesorado 26
Objetivo 5. Implementar mejoras en la gestión de infraestructuras, servicios y dotación de recursos 27
Objetivo 6. Mejorar los resultados del aprendizaje 27
Objetivo 7. Implementar mejoras en los indicadores de satisfacción y rendimiento 28

ANÁLISIS DE LOS DATOS. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La política de calidad de la Escuela aparece en el Anexo I del Procedimiento PE01 del SGIC. Los objetivos generales y dicha política de calidad emanan de los especificados en el II Plan Estratégico de la Escuela.

Según establece el procedimiento PE01, la próxima actualización de la política de calidad debe realizarse antes del 23 de febrero de 2020.

De forma general, la política y los objetivos de calidad del Centro son los del II Plan Estratégico, en vigor. Según el seguimiento del II Plan Estratégico, se alcanza un cumplimiento del 96.30% de las acciones correspondientes a dichos objetivos.

En el presente curso académico cabe destacar que la Escuela ha concluido la primera fase del proceso de acreditación institucional a través del programa IMPLANTA de DEVA, con la realización del auto informe y la visita del panel evaluador. Durante el curso 17-18 se recibió el informe preliminar, positivo en todos sus criterios; en el momento de redacción de este informe ya se ha recibido el informe final, igualmente positivo

en todos los aspectos evaluados, por lo que la Escuela podrá ser considerado un centro acreditado una vez DEVA ponga en marcha la convocatoria correspondiente.

En cuanto al seguimiento de las titulaciones, la Comisión de Calidad de 12/04/2018 estableció una planificación de las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los informes de renovación de las acreditaciones, con responsables y plazos de ejecución.

Finalmente, como cada curso, se han revisado los procedimientos del SGIC-AUDIT. En las diferentes actas, publicadas en la web, se puede encontrar información detallada de las actuaciones en cada uno de los procedimientos. A continuación, se presenta un resumen de los resultados.

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

PE01: ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD

El documento que recoge la política y los objetivos de calidad fue actualizado en Comisión de Calidad de 16/01/2018.

PE02: POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Se ha trabajado fundamentalmente en conseguir que el perfil del profesorado que imparte docencia sea el adecuado.

PE03. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA

El procedimiento ha sido actualizado en el curso 17-18, pero no ha sido activado ya que no ha habido ningún cambio en la oferta de grados o másteres. El nuevo doble grado que se menciona a continuación no es en sí mismo un nuevo título, sino un programa conjunto de enseñanzas universitarias, mientras que el nuevo Máster Interuniversitario de Ingeniería de Minas fue diseñado en los dos cursos anteriores, asistiendo durante el curso 17-18 a su primer año de implantación.

PROCEDIMIENTOS CLAVE

PC01: OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO

Durante el curso 17-18 se ha puesto en marcha la oferta del Doble Grado en Ingeniería Telemática e Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y el Máster de Ingeniería de Minas.

Con ambas incorporaciones, la oferta actual de la Escuela queda esquematizada en la siguiente figura:

La oferta complementaria de dobles grados ha hecho necesario renovar y ampliar los convenios existentes para el intercambio de alumnos con otras universidades españolas, buscando destinos más atractivos para el alumnado.

En lo que respecta a la puesta en marcha del Máster de Ingeniería de Minas, hay que tener en cuenta que se trata de un título interuniversitario, por lo que debe establecerse una doble coordinación, intra-centro e inter-centros.

Durante el curso académico 2017-18 también se ha trabajado en el desarrollo de una prospectiva estratégica de titulaciones. Con este informe se pretendía dar respuesta al requerimiento del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de analizar la oferta de las titulaciones de la Universidad de Jaén, buscando detectar sus debilidades y fortalezas, y apuntando la adaptación a futuro de esta oferta a través de la reconfiguración, sustitución e incorporación de nuevas titulaciones. Una vez que se analizó con detenimiento y en profundidad la situación de los estudios universitarios que se ofertan en la EPS de Linares, se redactó dicho informe con el objetivo de planificar una serie de medidas que van encaminadas a la consolidación de los estudios en la EPS de Linares para poder seguir siendo un motor de desarrollo socio-económico, poniendo en valor las nuevas infraestructuras del Campus Científico-Tecnológico de Linares. De esta forma, se pretende seguir dando respuesta a nuestra sociedad a la vez que se cumple con el requerimiento del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente. El documento fue elaborado por la Dirección de la EPS de Linares y aprobado por la Comisión Permanente de Gobierno en sesión celebrada el viernes 9 de febrero de 2018. Con posterioridad, se aprobó en Junta de Centro el 23 de febrero de 2018.

PC02: REVISIÓN Y MEJORA DE LAS TITULACIONES

Durante el curso 17-18 han continuado implementándose las acciones derivadas de las recomendaciones recibidas en los informes de renovación de las acreditaciones. Dichas acciones aparecen explicitadas en el acta nº 70 de la Comisión de Calidad y han sido objeto de seguimiento a través de la revisión del Plan Anual de Mejora.

En este curso se ha obtenido la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Jaén. El 15 de diciembre de 2017 se recibió la visita del panel de evaluación y el 18 de junio de 2018 se recibió el informe final para la renovación.

PC03: PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Se ha continuado con el esfuerzo constante en la divulgación de las titulaciones de Escuela. Una descripción detallada de las actividades realizadas aparece en la memoria anual de gestión del Director (páginas 40-46).

En cuanto al perfil de ingreso, éste fue actualizado en Comisión de Calidad de 12/04/2018.

PC04: SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES.

Se trata de un proceso transversal de la Universidad de Jaén donde el Centro debe analizar incidencias que se reciben al finalizar el proceso de matrícula. En el curso 17-18 no ha sido necesario atender incidencias específicas.

PC05: ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES

Durante el curso 2017-2018 se han realizado, como en anteriores cursos, las acciones propias del plan de orientación del alumnado:

- Jornada de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, que cuenta con una parte general y otra específica por titulaciones.
- Acciones de tutoría, como la participación en el Plan de Acción Tutorial, reuniones de seguimiento de los Subdirectores de Titulación con los delegados y subdelegados de grupo/curso, asociaciones de estudiantes y Junta de Estudiantes. En este curso 2017-2018, al igual que en anteriores, se ha informado directamente al alumnado del Plan de Acción Tutorial mediante visitas realizadas a las clases de primer curso en los horarios de mañana y tarde en todos los grados y másteres que se imparten en el Centro.
- "Cursos de Iniciación" como medida para contrarrestar las lagunas formativas que se detectan en parte del alumnado de nuevo ingreso. Los departamentos implicados en la docencia (Dpto. de Matemáticas, Dpto. de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales y el Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos) han organizado, para sus respectivas asignaturas de primero,

estos cursos de nivelación. Los cursos fueron anunciados tanto en la jornada de bienvenida al nuevo alumnado, en las clases de primero por parte del profesorado y mediante folletos publicitarios. La oferta e inscripción se pudo realizar por Internet (web de los cursos).

PC06: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

La EPS de Linares planifica, mediante este procedimiento, la impartición de las enseñanzas ofertadas. En líneas generales, este procedimiento establece que los Consejos de Departamento han de elaborar y aprobar el Plan de Ordenación Docente, así como aprobar y coordinar las guías de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Por su parte, la Junta de Centro ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a éste. Igual que los departamentos, de modo genérico ha de velar por la calidad de la docencia en los títulos del Centro y de su correspondiente gestión.

En este sentido, se han completado el 100% de las guías en la herramienta para la gestión de guías docentes habilitada por parte del Vicerrectorado TIC. Para ello, los Subdirectores de Titulación, en un trabajo conjunto de coordinación horizontal y vertical con los departamentos, realizaron una revisión exhaustiva de todas las guías docentes del curso para que se adecuaran a lo publicado en las memorias RUCT de los grados.

De igual forma, a partir de los criterios de elaboración de horarios para los títulos de grado y máster aprobados en Junta de Centro, los subdirectores de titulación diseñaron unos horarios para el curso académico 2018-2019, que fueron discutidos y aprobados por la Comisión de Docencia e Investigación y por las respectivas Comisiones Académicas de Máster. A partir de ese momento, los subdirectores elaboraron los horarios provisionales. Después que estas propuestas iniciales de horarios se hicieran públicas, se invitó a los profesores de las diferentes titulaciones y cursos, a reuniones para poder así detectar posibles disfunciones. Finalmente, los horarios se aprobaron en Pleno de la Junta de Centro.

En el marco de este procedimiento, la Comisión de Calidad de 16/01/2018 analizó la evolución de la plataforma de coordinación docente, puesta en marcha al inicio del curso para dar cabida a un seguimiento de toda las actividades evaluables de todos los títulos del Centro.

Entre otras actividades de coordinación, y en relación con el Trabajo Fin de Grado, la Comisión de Calidad de 12/03/2018 informó que la Comisión de TFG había decidido enviar un correo a todo el profesorado recordando, entre otros aspectos, la conveniencia de unificar los criterios de evaluación entre los distintos tribunales, entendiendo de antemano la complejidad que supone.

El procedimiento recoge asimismo la coordinación llamada *transversal*, que se refiere a títulos de la Escuela que se impartan conjuntamente en otros Campus. Esta es la situación del Máster Interuniversitario de Ingeniería de Minas y, en este sentido, su Comisión Académica Interuniversitaria se reunió en Huelva por primera vez durante el curso el 5 de octubre de 2017, para tratar los asuntos propios de la coordinación de la puesta en marcha de las enseñanzas, y con posterioridad el 30 de enero y el 8 de mayo. Por su parte, la Comisión Académica Interna del Máster se constituyó el 22 de junio de 2017 y su papel, según el procedimiento, es la coordinación horizontal y vertical en la propia Escuela, así como la transversal con los Campus de Huelva y Córdoba.

Mencionar finalmente que el procedimiento ha sido actualizado para dar soporte formal a las necesidades de coordinación tanto con el profesorado como con el alumnado, dando así cumplimiento a las recomendaciones establecidas en varios de los informes de renovación de las acreditaciones de los grados.

PC07: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En el marco del procedimiento, continuaron las gestiones de la Dirección en relación con los problemas en la asignatura “Ingeniería Térmica”. La Comisión de Calidad de 04/10/2017 fue informada de la respuesta del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.

En esa misma Comisión se analizaron los resultados académicos del curso 16-17 y se dio informe a la Comisión de Docencia e Investigación de las asignaturas cuyas bajas tasas de rendimiento suponían la activación del procedimiento para solicitar al profesorado responsables de las mismas un informe sobre el desarrollo de la docencia y un plan de mejora. Las asignaturas fueron las siguientes:

INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	
Nombre de la asignatura	Tasa de Rendimiento
Expresión gráfica	14.29
Estadística	10.00
Informática	22.22
Dibujo industrial	18.18
Elasticidad y resistencia de materiales	23.08
Mecánica de fluidos	7.14
Mecánica de máquinas	0
INGENIERÍA MECÁNICA	
Nombre de la asignatura	Rendimiento
Ingeniería térmica	22.37
Mecánica de máquinas	20.37

Tecnología de fabricación	23.08
INGENIERÍA ELÉCTRICA	
Nombre de la asignatura	Tasa de Rendimiento
Ingeniería térmica	20.00
Mecánica de fluidos	15.79
Mecánica de máquinas	18.75
INGENIERÍA TELEMÁTICA	
Nombre de la asignatura	Tasa de Rendimiento
Fundamentos de ingeniería telemática	21.43
Señales y circuitos	21.05
Teoría de la comunicación	23.08
Electrónica de dispositivos	23.08

El procedimiento se activó de nuevo debido a una incidencia detectada por supuesto incumplimiento de la guía docente en una asignatura del Máster de Ingeniería de Minas, en Comisión de Calidad de 16/01/2018.

PC08. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

En el momento de confección de este informe de resultados no se dispone de datos de movilidad entrante y saliente, por lo que éstos serán incorporados en posteriores versiones.

PC09. PRÁCTICAS EXTERNAS

Se han acometido las labores de tutorización en la búsqueda de empresas que acogen estudiantes de nuestra Escuela y en el posterior seguimiento de éstos.

Continúan los contactos con el Servicio de Planificación y Evaluación para que se culmine a nivel UJA la implantación de encuestas de satisfacción a tutores de prácticas externas.

PC10. ORIENTACIÓN LABORAL

Al igual que cursos anteriores, se han celebrado jornadas de orientación profesional donde integrantes de los distintos colegios profesionales, Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) y egresados del Centro realizan charlas coloquio y mesas redondas donde exponen las principales salidas profesionales y

oportunidades de empleo para los futuros egresados. Así mismo se han celebrado conferencias para el fomento de la cultura emprendedora, jornadas de emprendimiento y jornadas de orientación profesional.

PC11. ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS

Como se ha mencionado, el análisis de los resultados del curso 16-17 se realizó en Comisión de Calidad de 4/10/2017, desglosando dichos resultados por título y curso y analizando su evolución.

Se muestran a continuación las tasas académicas más relevantes, por títulos, incorporando ahora los datos del curso 17-18.

Tasa de rendimiento						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Civil	72,82%	75,78%	68,71%	67,82%	65,95%	63,65%
Tec. Mineras	57,44%	58,15%	72,68%	62,34%	69,89%	74,07%
Recursos	59,03%	62,06%	64,52%	69,97%	68,68%	72,29%
Máster de Minas						62.18%
Tasa de éxito						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Civil	83,71%	85,17%	77,86%	80,38%	78,15%	77,35%
Tec. Mineras	74,95%	83,49%	85,52%	76,69%	83,55%	88,24%
Recursos	72,69%	72,32%	77,59%	79,91%	78,19%	80,31%
Máster de Minas						94.86%
Tasa de no presentados						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Civil	13,01%	11,03%	11,75%	15,63%	15,61%	17,71%
Tec. Mineras	23,37%	30,35%	15,02%	18,70%	16,89%	16,05%
Recursos	18,80%	14,19%	16,85%	12,43%	12,17%	9,98%
Máster de Minas						34.46%

Tasa de rendimiento						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***

Química	**53,87%**	**63,35%**	**56,49%**	**53,72%**	**50,40%**	**67,87%**
Mecánica	**53,72%**	**61,36%**	**64,10%**	**69,26%**	**62,96%**	**61,15%**
Eléctrica	**57,02%**	**66,51%**	**63,44%**	**65,33%**	**63,83%**	**55,95%**
			Tasa de éxito			
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Química	**73,81%**	**77,20%**	**75,43%**	**71,30%**	**70,51%**	**80,40%**
Mecánica	**68,08%**	**77,98%**	**78,52%**	**81,45%**	**75,13%**	**77,31%**
Eléctrica	**74,56%**	**82,31%**	**75,06%**	**79,27%**	**78,34%**	**75,22%**
Tasa de no presentados						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Química	**27,02%**	**17,94%**	**25,11%**	**24,65%**	**28,51%**	**15,59%**
Mecánica	**21,09%**	**21,32%**	**18,37%**	**14,96%**	**16,20%**	**20,90%**
Eléctrica	**23,53%**	**19,20%**	**15,48%**	**17,58%**	**18,52%**	**25,62%**

Tasa de rendimiento						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Tec. de Telecomunicación	66,18%	61,40%	67,03%	59,22%	61,50%	65,05%
Telemática	64,04%	61,58%	60,65%	56,20%	54,96%	64,71%
Máster			93.63%	82.63%	45%	73.6%
Tasa de éxito						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Tec. de Telecomunicación	74,30%	80,32%	80,89%	76,84%	81,94%	79,24%
Telemática	81,66%	81,68%	78,83%	78,35%	75,78%	80,51%
Máster de Telecomunicaciones			98.74%	97.08%	83.61%	99.11%
Tasa de no presentados						
	2012/2013	***2013/14***	***2014/15***	***2015/16***	***2016/17***	***2017/18***
Tec. de Telecomunicación	10,92%	23,56%	17,13%	22,94%	24,95%	17,91%
Telemática	21,58%	24,61%	23,07%	28,27%	27,45%	19,62%
Máster de Telecomunicaciones			5.18%	14.89%	46.18%	25.74%

Los aspectos más relevantes que se destacan son:

- Mejora la tasa de rendimiento y éxito en Téc. Mineras y Recursos Energéticos, empeorando en Civil. No se alcanza la meta en Civil.
- Se alcanzan tasas preocupantes de la tasa de no presentados en el Máster de Ingeniería de Minas, que provocan una baja tasa global de rendimiento.
- Mejoran las tasas de rendimiento y éxito en Ingeniería Química Industrial. Las de Mecánica y Eléctrica empeoran.
- Mejoran las tasas de rendimiento en ambos grados de Telecomunicaciones. Las de éxito mejoran en Tecnologías y empeoran ligeramente en Telemática.
- Mejora claramente la tasa de rendimiento en el Máster de Ingeniería de Telecomunicación, debido al descenso en la tasa de no presentados.

Se presentan a continuación las mismas tasas en el curso 17-18, por cursos:

Ingeniería Civil

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	59,17%	72,14%	69,54%
2º	52,60%	52,15%	59,44%
3º	69,34%	67,65%	47,02%
4º	76,88%	66,77%	61,48%
ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	76,34%	78,91%	86,07%
2º	66,14%	66,41%	72,46%
3º	80,89%	79,77%	60,17%
4º	87,18%	79,79%	80,93%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	22,49%	8,57%	19,21%
2º	20,48%	21,47%	17,98%
3º	14,29%	15,20%	21,85%

4º	11,81%	16,32%	24,03%

Ingeniería de Tecnologías Mineras

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	50,00%	100,00%	69,23%
2º	37,61%	53,57%	41,79%
3º	91,30%	73,53%	84,62%
4º	59,32%	63,89%	86,55%
ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	81,82%	100,00%	100,00%
2º	52,56%	61,22%	59,57%
3º	91,30%	89,29%	91,67%
4º	76,09%	79,31%	98,10%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	38,89%	0,00%	30,77%
2º	28,44%	12,50%	29,85%
3º	0,00%	17,65%	7,69%
4º	22,03%	19,44%	11,76%

Ingeniería de Recursos Energéticos

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	63,74%	62,50%	70,83%
2º	44,55%	45,49%	51,55%
3º	88,24%	75,20%	76,88%
4º	85,88%	81,82%	78,13%

ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	77,30%	76,92%	89,47%
2º	56,63%	56,25%	60,58%
3º	97,67%	81,14%	83,14%
4º	87,36%	90,00%	80,65%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	17,54%	18,75%	20,83%
2º	21,33%	19,13%	14,91%
3º	9,66%	7,32%	7,53%
4º	1,69%	9,09%	3,13%

Ingeniería Mecánica

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	73,57%	73,48%	63,24%
2º	48,31%	45,51%	50,42%
3º	76,12%	59,12%	62,38%
4º	85,00%	66,81%	55,32%
ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	84,56%	81,14%	72,67%
2º	63,24%	57,25%	66,48%
3º	88,46%	77,69%	82,53%
4º	89,47%	76,08%	74,29%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	13,00%	9,45%	12,97%
2º	23,60%	20,51%	24,15%
3º	13,95%	23,90%	24,42%

4º	5,00%	12,18%	25,53%

Ingeniería Eléctrica

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	60,00%	65,45%	53,97%
2º	44,00%	35,76%	33,33%
3º	74,16%	67,81%	65,68%
4º	83,57%	75,71%	58,17%
ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	87,80%	81,82%	70,83%
2º	56,02%	52,21%	51,94%
3º	82,95%	84,15%	81,56%
4º	96,69%	83,46%	78,07%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	31,67%	20,00%	23,81%
2º	21,45%	31,52%	35,82%
3º	10,59%	19,41%	19,47%
4º	13,57%	9,29%	25,49%

Ingeniería Química Industrial

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	55,83%	27,96%	74,23%
2º	41,67%	28,07%	42,54%
3º	61,64%	69,09%	61,88%
4º	78,05%	67,16%	82,27%

ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	78,82%	78,82%	78,82%
2º	58,14%	58,14%	58,14%
3º	72,00%	72,00%	72,00%
4º	100,00%	100,00%	100,00%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	29,17%	36,56%	8,25%
2º	28,33%	46,20%	28,36%
3º	14,38%	11,82%	21,55%
4º	21,95%	22,39%	8,51%

Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	53,07%	51,33%	55,05%
2º	52,31%	64,73%	62,50%
3º	66,84%	75,18%	75,18%
4º	67,13%	64,88%	64,88%
ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	71,84%	72,56%	68,97%
2º	70,63%	85,71%	81,08%
3º	79,11%	85,12%	85,12%
4º	86,83%	89,86%	89,86%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	26,13%	29,26%	20,18%
2º	25,93%	24,48%	22,92%
3º	15,51%	11,68%	11,68%

4º	22,69%	27,80%	27,80%

Ingeniería Telemática

RENDIMIENTO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	39,23%	36,36%	40,68%
2º	42,86%	50,79%	62,43%
3º	71,35%	55,15%	65,06%
4º	60,75%	57,56%	58,99%
ÉXITO			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	69,61%	60,38%	59,26%
2º	58,74%	82,05%	80,00%
3º	88,00%	72,12%	82,44%
4º	73,03%	71,95%	88,98%
NO PRESENTADOS			
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
1º	43,65%	39,77%	31,36%
2º	27,04%	38,10%	21,97%
3º	18,92%	23,53%	21,08%
4º	16,82%	20,00%	33,71%

Es importante señalar que estos resultados no recogen el alumnado de los dobles grados, lo que resta representatividad y sesga a la baja las tasas de rendimiento y éxito, ya que se trata, en general, de un alumnado con muy buenas calificaciones. Continúan los contactos con el Servicio de Planificación y Evaluación para que se considere al alumnado de los dobles grados como pertenecientes a los dos grados que cursa.

En el momento de edición del presente informe la plataforma ARA de resultados académicos no proporciona tasas de graduación, eficiencia y abandono. Éstos se incorporarán en posteriores actualizaciones.

PC12. INFORMACIÓN PÚBLICA

La Comisión de Calidad de 09/02/2018 y la Comisión de Calidad de 17/07/2018 recogieron la revisión de la información pública alojada en la página web del Centro. Esta revisión supuso cambios significativos debido a la publicación de toda la información requerida en el proceso de acreditación institucional bajo el programa IMPLANTA.

PC13. INSERCIÓN LABORAL

El seguimiento de los resultados sobre inserción laboral se realizó en Comisión de Calidad de 9/11/2018 y en Junta de Centro de 14/11/2018. Los resultados son públicos y aparecen como anexo al acta nº 74 de la Comisión de Calidad.

La valoración, en términos generales, de los resultados de inserción, es buena. Sin embargo, la metodología empleada en el informe de la UJA sesga a la baja los datos de tasa de ocupación y empeora resultados como los referidos al tiempo hasta encontrar el primer empleo. El Pleno de la Junta de Centro acordó las siguientes conclusiones con respecto a los datos aportados:

1. *Los resultados de inserción laboral están sesgados ya que, por ejemplo, no incluyen a los egresados que trabajan en el extranjero.*
2. *Creemos que no están completos, ya que, por ejemplo, aparece un único egresado en Tecnologías Mineras, cuando nos constan más.*
3. *Los resultados, al no poder recoger tasas equiparables a las de la Encuesta de Población Activa, que son los que conoce gran parte de la opinión pública, no contribuyen a reflejar la realidad de la enorme inserción laboral de nuestros egresados. Este hecho es considerado por el Pleno de la Junta de Centro como grave, ya que puede poner en peligro la matriculación, sobre todo en determinados títulos.*
4. *El informe contiene errores, como los relativos al tiempo medio hasta el primer empleo.*

(Acta nº 132 del Pleno de la Junta de Centro)

PC14. GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS

El procedimiento ha sido actualizado en el curso 17-18. Se trata de un proceso transversal en el que el papel del Centro sólo es de ratificación del cumplimiento de los procedimientos internos propios del Servicio de Gestión Académica.

PC15. EXTINCIÓN DE TÍTULOS

El procedimiento ha sido actualizado en el curso 17-18.

PROCEDIMIENTOS DE APOYO

PA01. GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS

El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica de Linares utiliza tres aplicaciones para la gestión de sus documentos y evidencias:

1. La plataforma ARA (de Análisis de Resultados Académicos de la Universidad de Jaén), de acceso autentificado para los responsables de títulos y presidentes de comisiones de calidad, desde el área de Intranet de la página web de la UJA (Universidad Virtual). A partir de ésta se pueden obtener online y a tiempo real muchas de las tasas e indicadores relacionados con el título.

2. Google Drive, para almacenar y organizar distintos documentos y evidencias. Los subdirectores tienen acceso a directorios donde almacenan la información de procesos de calidad relacionados con sus funciones. Esta aplicación constituye el back-end o acceso a datos. El uso de esta aplicación ha sido decisión de la Dirección del Centro, elegida por varios motivos:

a. Facilidad de acceso. Todos los miembros de la comunidad universitaria poseen una cuenta de Google y por tanto pueden acceder al servicio Google Drive.

b. Interfaz conocido. Es una aplicación bien conocida, y no es necesario realizar un aprendizaje específico para utilizarla.

c. Roles diferenciados. Es posible definir distintas zonas con derechos de administración para los distintos usuarios. Esto facilita el proceso de gestión documental, ya que cada usuario no tendrá el árbol completo de directorios, sólo tendrá aquellos que sean de su interés.

d. Mantenimiento. No es necesario instalar una aplicación específica ni mantenerla en el tiempo. Si se desea hacer alguna modificación en la estructura de contenidos, simplemente hay que añadir/modificar/eliminar/renombrar directorios. Esta tarea puede ser llevada a cabo por el responsable de calidad y para ello no necesitará tener conocimientos en el desarrollo de aplicaciones web.

3. Gestor de contenidos UJA basado en Drupal. Como nivel de presentación de documentos o front-end se utiliza el propio gestor de contenidos de la UJA, concretamente el espacio definido para la Escuela Politécnica Superior de Linares. Se han creado una serie de enlaces en el menú de la EPSL donde se visualizan páginas con información y contenidos relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad. Desde el gestor de la UJA se accede a contenidos totalmente públicos y a otros donde se necesita una contraseña de acceso (cuenta Google). Es en este espacio web donde se ha creado un menú con los distintos criterios para certificación de los sistemas de garantía de la calidad implantados de los centros y dentro de cada criterio, las distintas evidencias que aseguran su cumplimiento.

Se puede encontrar una guía en la dirección

https://drive.google.com/drive/folders/1pDVnMrf9LIjsSwiT0vYkvsMZMIPMVCDG

PA02. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

Una vez consolidado el traslado a las nuevas instalaciones del Campus Científico Tecnológico de Linares a comienzo del curso académico 2015-16 podemos afirmar que se satisfacen las necesidades materiales para una docencia de calidad en las actividades formativas de los distintos títulos.

Recordamos que las nuevas instalaciones se dispone de 25 aulas generales con 1486 puestos, de las cuales dos son aulas de dibujo (72 puestos), 51 laboratorios (974 puestos), 4 aulas de informática (157 puestos), 1 aula de docencia avanzada (40 puestos), biblioteca (208 puestos), sala de estudios (108 puestos), aula de formación (26 puestos) y 3 salas de trabajo en grupo (12 puestos cada una). Se dispone, además, de un aula magna y un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones.

Este procedimiento recoge la planificación de los distintos recursos necesarios para la docencia, por lo que, teniendo en cuenta las escasas competencias del Centro en cuanto a infraestructuras, se trata de un procedimiento transversal con los propios de los servicios que sí gestionan estos medios y recursos materiales.

En este sentido, el proceso establece que antes del comienzo del curso académico, se asignan las aulas necesarias para la docencia (aulas generales), tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, además de tener la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón video proyector. Para las clases en pequeño grupo que lo requieran, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet. Estas son incorporadas en el horario correspondiente de cada curso del grado y se encuentran a disposición del alumnado y profesorado en la página web de horarios de clase.

Para las clases prácticas en pequeño grupo, además de las aulas de informática, existen en la Escuela distintos laboratorios de prácticas específicos para cada área de conocimiento. Estos laboratorios tienen un tamaño, equipamiento y capacidad adecuados para la impartición de las sesiones prácticas en pequeño grupo, que permita la adquisición de las competencias que pretenden alcanzarse.

La biblioteca está situada en la segunda planta del edificio de Servicios Generales del Campus Científico y Tecnológico de Linares. Los fondos bibliográficos y documentales se pueden consultar en su catálogo automatizado. Desde libre acceso pueden encontrar todos los fondos prestables, excepto los materiales especiales, que deben solicitarlos en el mostrador. Cuenta con más de 22.000 ejemplares, incluyendo mapas, CD-ROM, DVD, …

Mencionar que la Comisión de Calidad de 17/07/2018 incluyó la revisión de todos estos recursos para el comienzo con normalidad de las clases en el curso 2018-2019.

PA03. GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El procedimiento recogió la gestión de las solicitudes de software por parte de los SCI y departamentos, según se recoge en el acta de la Comisión de Calidad de 17/07/2018.

PA04. GESTIÓN DE INCIDENCIAS (SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES)

Durante el curso 2014-2015 se activó un buzón para recoger las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones en la web del centro. Debido al elevado número de incidencias recibidas que no eran competencia de centro, el presidente de la comisión de calidad propuso en la reunión celebrada el 18 de febrero de 2016 (Acta 46 CC) que se utilizara en el centro el buzón general de la Universidad, desde el que el servicio competente nos remitiría las incidencias que realmente fueran de nuestra competencia.

En este sentido, en el curso 17-18 sólo se recibió una queja a través del buzón, el 13 de septiembre de 2019, sobre cartelería en el Campus, a la que se le dio respuesta por el cauce adecuado.

PA05. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Este procedimiento depende casi exclusivamente del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Docente. No obstante, la Dirección de la Escuela ha intervenido en los órganos competentes donde tiene representación para que las nuevas plazas de profesorado tengan un perfil específico para las distintas áreas de conocimiento donde estén adscritas.

PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN

PM01. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA: ANÁLISIS DE RESULTADOS

El procedimiento recoge la redacción del informe de análisis de resultados del SGIC y del plan anual de mejora, y el seguimiento de ambos.

Durante el curso 17-18 correspondía elaborar el informe correspondiente al curso 16-17, que fue aprobado en Comisión de Calidad de 17/10/2017 para el Máster de Ingeniería de Telecomunicación y en Comisión de Calidad de 09/07/2018 para el resto de títulos.

Asimismo, el Plan Anual de Mejora para el curso fue aprobado en Comisión de Calidad de 16/01/2018, comisión en la que también se evaluó el cumplimiento del plan correspondiente al curso 16-17.

PM02. ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES

Los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado del curso 17-18 fueron analizados en Comisión de Calidad de 09/11/2018, en el momento en que los resultados fueron facilitados al Centro por parte del Servicio de Planificación y Evaluación. En líneas generales, se destaca que se ha incrementado la

participación, lo que ha permitido tener resultados de todos los grados excepto en el de Tecnologías Mineras, donde el reducido número de estudiantes hace muy complicado alcanzar el número mínimo que el Servicio de Planificación y Evaluación establece para considerar la muestra representativa; tampoco, por el mismo motivo, se han alcanzado los mínimos para los dobles grados. En este sentido, la Comisión aprobó solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación que los estudiantes de los dobles grados sean tenidos en cuenta como estudiantes de los dos grados que cursan.

De forma más pormenorizada, podemos decir que la información relativa a la satisfacción de los grupos de interés de que dispone el Centro se refiere en particular al alumnado y al profesorado.

El análisis de la satisfacción de estos dos grupos de interés se realizó igualmente en Comisión de Calidad de 9/11/2018 y en Junta de Centro de 14/11/2018, a partir de los resultados de las correspondientes encuestas de satisfacción que realiza el Servicio de Planificación y Evaluación. Los resultados son públicos y aparecen como anexo al acta nº 74 de la Comisión de Calidad.

El informe para la renovación de la acreditación de los grados de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica planteó como una recomendación de especial seguimiento el atender la evolución de las preguntas de las encuestas de satisfacción del alumnado cuya puntuación media permaneciera por debajo de 3. En ese sentido, las preguntas que han mantenido puntuaciones medias inferiores a 3 en los cursos 16-17 y 17-18 son las siguientes:

1. Grado en Ingeniería Eléctrica. Tan sólo 1 pregunta obtuvo puntuación media por debajo de 3 en el curso 17-18, pregunta que igualmente obtuvo baja puntuación en el curso 16-17:
    a. *He recibido una orientación adecuada durante el desarrollo de mis estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc...)*
2. Grado en Ingeniería Mecánica. No es posible realizar la comparativa debido a que en el curso 16-17 no se alcanzó el número mínimo de encuestas que permitiera la explotación de los resultados, por lo que mostramos las preguntas con puntuación por debajo de 3 sólo en el curso 17-18:
    a. *He recibido una orientación adecuada durante el desarrollo de mis estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc...)*
    b. *Considero adecuadas las acciones del Plan de Acción Tutorial para la orientación de estudiantes.*
    c. *Estoy satisfecho con la organización de los horarios de todas las actividades docentes (clases, seminarios, prácticas, tutorías).*
    d. *Los fondos bibliográficos de la biblioteca son suficientes.*

En el análisis realizado por el Centro se establecen dudas sobre la representatividad de las muestras y sobre la conveniencia de analizar indicadores cuantificables mediante encuestas basadas en la percepción. No obstante, siguiendo la recomendación del informe, se plantean acciones de mejora relativas a todos y cada uno de los ítems señalados.

Finalmente, en relación a la gestión de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, señalar que fueron analizadas en Comisión de Calidad nº 72 de 17/07/2018, en el marco del procedimiento PC04: sólo se ha recibido (y atendido) una queja, relativa a la existencia de paneles para información sobre alquileres.

CAMBIOS QUE PODRÍAN AFECTAR AL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD. EVALUACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA Y NECESIDAD DE EFECTUAR CAMBIOS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA

A lo largo del curso 17-18 se ha continuado la revisión y actualización de los procedimientos del SGIC. Las versiones actualizadas fueron aprobadas en diferentes reuniones de la Comisión de Calidad y ratificadas finalmente por la Junta de Centro, y pueden encontrarse en la web de calidad del Centro. Además, la Escuela continúa colaborando con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente en el desarrollo y aplicación del Plan para la Optimización del SGIC de los centros.

La Universidad de Jaén se encuentra desde hace unos años en un proceso de optimización del sistema de garantía de calidad AUDIT. Dicha optimización implicará una reducción del número de procedimientos y una actualización de éstos a la nueva realidad de nuestra Universidad. La Escuela mantiene contactos con el Servicio de Planificación y Evaluación para colaborar en el proceso, teniendo en cuenta su experiencia en la gestión de la calidad.

Por otra parte, el informe final de la acreditación en el programa piloto IMPLANTA estableció una serie de recomendaciones sobre el propio sistema de garantía interna de la calidad que suponen una oportunidad para la mejora.

Finalmente, el Equipo de Dirección considera una necesidad la simplificación de los procesos que sostienen el sistema, tratando de disminuir la duplicidad de tareas, simplificar los procesos clave y, en suma, incrementar la eficiencia de la gestión de la calidad a través del sistema de garantía interna.

RESULTADOS

El presente análisis del informe de resultados permite al Centro establecer una serie de objetivos que coinciden en su mayoría con los criterios que DEVA establece en la verificación de la implantación del SGIC, y que se traducen en acciones concretas evaluables y verificables, contribuya a la mejora de la calidad. Estos objetivos, que recogemos a continuación, asumen igualmente las recomendaciones que se han recibido por parte de la DEVA en los informes de renovación de la acreditación y en el informe final de la acreditación de la implantación del SGIC, en el marco de la acreditación institucional bajo el programa IMPLANTA.

En la descripción de los objetivos aparecen detalladas las acciones de mejora y los procedimientos vinculados del SGIC. Otros aspectos, como el nivel de prioridad o los responsables, pueden verse en el Plan de Mejora del Centro.

OBJETIVO 1. MEJORAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
1	Incluir la fecha de actualización de las entradas en la web	Incluir la fecha de actualización de las entradas en la web	Centro	PC12
2	Acceder al Plan de Mejora sin clave	Acceder al Plan de Mejora sin clave	Centro	PC12
3	Publicación en la Web de los indicadores claves de los títulos del Centro	Publicar en la Web de los indicadores claves de los títulos del Centro	Centro	PC12, PM01
4	Se recomienda incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas para estudiantes de esta titulación	Incluir en la página web los convenios de la universidad con las empresas e instituciones de prácticas externas	Centro	PC12
5	Se recomienda dar mayor visibilidad en la web a la información relativa a las prácticas externas, así como incorporar a las mismas información sobre el Suplemento Europeo al Título	Dar mayor visibilidad en la web a la información relativa a las prácticas externas	Centro	PC12
6		Incorporar a las mismas información sobre el Suplemento Europeo al Título	Centro	PC12

OBJETIVO 2. MEJORAR EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
7	Elaboración de un informe anual de gestión del centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema	Elaborar un informe anual de gestión del centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema	Centro	ROF de la EPSL
8	Solventar el desfase temporal que existe entre el Manual de Calidad y los procedimientos documentados y toda la sistemática de evidencias presentadas	Concluir la actualización del SGIC	Centro	PA01, PA04, PA05, PM02
9	Definir indicadores de proceso y añadirlos al cuadro de mando, así como las acciones estratégicas para conseguirlos	Añadir al cuadro de mando los objetivos, acciones e indicadores del Plan Estratégico del Centro	Centro	PE01
10	Definir de forma clara objetivos/referencias a alcanzar para cada indicador, estableciendo los valores mínimos que debieran obtenerse para, en su caso, definir si fuera necesario acciones de mejora	Establecer valor objetivo para cada indicador	Centro	PM01, PA01
11	Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión	Elaborar una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA y el SIGC del Centro	Centro	TODOS
12	Unificar los formatos de la documentación que el SGCC registra como evidencias	Unificar los formatos de la documentación que el SGCC registra como evidencias	Centro	PA01

13	Se recomienda implantar acciones de fomento de la participación en las encuestas de satisfacción	Recordar al PDI la importancia de la participación en las encuestas	Centro	PM02
14		Actualizar los procedimientos PC06 y PM2 para dar soporte formal a las acciones de fomento de la participación en las encuestas de satisfacción del alumnado	Centro	PC06, PM02
15	Se recomienda modificar el procedimiento de medición de satisfacción del SGIC de la EPSL haciendo constar que la medición del PAS la realiza la UJA puesto que depende orgánicamente de ella. En este sentido, se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS vinculado a la titulación	Modificar el procedimiento PM02	Centro	PM02
16	Se recomienda iniciar lo antes posible los procedimientos para la valoración de la inserción laboral de los egresados.	Analizar la inserción laboral de los egresados	Centro	PC10
17	Se recomienda definir los procedimientos de extinción del Título y de inserción laboral	Actualizar los procedimientos PC15 y PC10	Centro	PC15, PC10
18	Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores. Por último, se recomienda incluir encuestas de satisfacción a los profesores tutores de prácticas externas	Instar al servicio competente a poner en marcha encuestas de satisfacción a egresados, empleadores y tutores de prácticas externas	Centro	PM02

19	Se recomienda mejorar la presentación de los planes de mejora del Grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora	Mejorar la presentación de los planes de mejora del Grado, incluyendo indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, resultados alcanzados, temporalización y fecha de consecución.	Centro	PM01

OBJETIVO 3. MEJORAR EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
20	Vincular a procedimientos y a la mejora de resultados de indicadores operativos el seguimiento del PAM de cada titulación	Vincular a procedimientos y a la mejora de resultados de indicadores operativos el seguimiento del PAM de cada titulación	Centro	PM01

OBJETIVO 4. MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
21	Obtener evidencias relacionadas con los resultados de la gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado	Obtener resultados sobre acreditación DOCENTIA del profesorado, premios a las buenas prácticas y encuestas de valoración de la calidad docente	Centro	PA05
22	Recoger y presentar acciones de mejora derivadas de la aplicación de los procedimientos para la gestión del personal docente	Contribuir con acciones, en el ámbito de las competencias del Centro, a la adecuada gestión del personal docente	Centro	PA05

23	Se recomienda dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos	Modificación del procedimiento PC06 para dar soporte formal a las acciones de coordinación docente	Centro	PC06

OBJETIVO 5. IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
24	Relacionar el Plan Estratégico y el SGC del Centro, y hacer corresponder las líneas estratégicas y los procesos del centro	Relacionar el Plan Estratégico y el SGC del Centro, y hacer corresponder las líneas estratégicas y los procesos del centro	Centro	PE01
25	Se recomienda trabajar para sistematizar la difusión de los acuerdos de las diferentes comisiones entre los distintos grupos de interés del centro	Establecer un proceso sistemático de difusión de los acuerdos de las diferentes comisiones	Centro	PC12
26	Establecer un PAM a partir de las mejoras detectadas en las titulaciones que sean a nivel de Escuela	Establecer un PAM a partir de las mejoras detectadas en las titulaciones que sean a nivel de Escuela	Centro	PM01
27	Tener actualizados el año de revisión de los procedimientos	Tener actualizados el año de revisión de los procedimientos	Centro	PC12

OBJETIVO 6. MEJORAR LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
28	Definir la totalidad de objetivos a alcanzar en los indicadores de gestión. Analizar las tendencias observadas respecto a las referencias establecidas para los indicadores clave del Centro	Establecer como objetivos e indicadores de gestión los propios del Plan Estratégico y del Contrato Programa	Centro	Plan Estratégico / Contrato Programa / PE01

29	MEJORAR LAS TASAS DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Mantener la tasa de éxito e incrementar en un 1% la de rendimiento	Títulos	PC07
30	Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de "no presentados" del TFG	Persistir en acciones que traten de mejorar la tasa de no presentados en el TFG	Centro	PC07

OBJETIVO 7. IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acción nº	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Ámbito	Procedimientos vinculados
31	Se recomienda atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento al objeto de conseguir una mayor claridad en la organización de los diferentes indicadores mediante su presentación en tablas, que faciliten la valoración y el seguimiento de los resultados	Presentar los indicadores de seguimiento del PAM y del SGIC en tablas que permitan su valoración	Centro	PC11, PM01
32	Se recomienda analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos	Analizar las tasas de rendimiento y éxito desglosadas por cursos	Centro	PC11, PM01
33	Se recomienda perseverar en las acciones de captación de estudiantes	Poner en marcha un plan propio de divulgación	Centro	PC03
34	Se deben analizar las causas de todos aquellos aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones por debajo de 3, así como incluir en los planes de mejora el análisis de dichos resultados y las acciones correctoras. En particular tener en cuenta la evolución temporal si este resultado se obtiene para la orientación durante el desarrollo de los estudios ya que ha estado mal valorada en las encuestas	Analizar las causas de los aspectos cuyos resultados de satisfacción alcanzan valoraciones medias por debajo de 3	Títulos	PM02
35		Persistir en acciones de orientación al alumnado	Centro	PC05, PC10

36	Se debe analizar con más detalle las altas tasas de abandono. Se citan posibles causas tanto en el autoinforme como en las audiencias pero no se ha realizado un estudio pormenorizado que indique claramente porqué se alcanzan estas tasas	Analizar las causas de abandono	Títulos	PC07

Fdº.

Fdº.

Coordinador de Calidad de la EPS de Linares.

Fecha:

Director de la EPS de Linares.

Fecha:

ÍNDICE

1 Objeto 3

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN 3

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 3

4 DEFINICIONES 3

5 RESPONSABILIDADES 4

6 DESARROLLO 4

6.1 Obtención y revisión de la información 4

6.2 Informe del Análisis de resultados del SGIC 5

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA 6

8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS 7

9 EVIDENCIAS 7

10 RENDICIÓN DE CUENTAS 7

Informe del Análisis de Resultados del SGIC 9

1. Análisis de los datos del SGIC 9

3. Objetivos y nuevas acciones de mejora 9

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	09/11/18	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
03	12/04/1912/04/19	REVISIÓN

Elaboración/Revisión:	Aprobación:
Fdo. Manuel Fuentes Conde, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha: 12/04/1912/04/19	Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPSL Fecha: 12/04/1912/04/19

1 OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA) garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos o la propuesta de objetivos parael Centro.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los títulos oficiales impartidos por la EPSL.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- MSGIC-09. Resultados de la formación.

4 DEFINICIONES

No se considera necesario su inclusión.

5 RESPONSABILIDADES

Responsable de la Coordinación de la Calidad (CC) del Centro: Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro: Analizar la documentación que le facilita la CC. Revisar y actualizar permanentemente el Informe de análisis de resultados del SGIC. Proponer nuevos objetivos y mantener actualizado el Plan de Mejoras del Centro (PMC).

Junta de Centro (JC): Aprobar las actualizaciones del Informe de análisis de resultados del SGIC y del PMC.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe y el PMC.

6 DESARROLLO

6.1 OBTENCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La EPSL, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza, de forma sistemática, los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y, a partir de dicho análisis y siempre que se considere procedente, establece acciones para corregirlos y propuestas para su mejora.

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

La CC es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Si se detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para su corrección.

6.2 INFORME DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL SGIC

El Informe del Análisis de Resultados del SGIC es un documento dinámico en el que se contemplan todos los aspectos de interés que afectan a la política y a los objetivos generales de calidad. Por ello, ha de incluir:

1. Un informe sobre los resultados correspondientes a la revisión de cada uno de los procedimientos del SGIC. En particular, deben analizarse, de cara a la toma de decisiones, los resultados sobre la satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés, los resultados académicos y la inserción laboral.
2. El seguimiento de los objetivos de calidad del Centro a través de la revisión de las acciones de mejora en vigor.
3. La propuesta, si procede, de nuevas acciones de mejora asociadas a objetivos de calidad.

Cada vez que la CGC recibe la información que le suministra la CC, debe analizarla y actualizar el informe. De este modo, se revisa el estado de cumplimiento de los objetivos definidos y, caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, se propondrá la realización de acciones correctivas en el PMC para facilitar su consecución.

Asimismo, a partir de la información que aporta el seguimiento y la actualización del informe, se propondrán nuevos objetivos y se establecerán las correspondientes acciones de mejora en el PMC.

A partir de estas propuestas que emanan del análisis de resultados del SGIC, la CGC del Centro mantiene actualizado de forma constante el conjunto de acciones que constituyen el PMC..

Cualquier actualización por parte de la CGC del Informe del análisis de resultados del SGIC o del PMC se remite para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección del Centro de su difusión y aplicación.

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGIC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo.

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicados en el PC11 (*Resultados académicos*), los resultados de la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés (PM02 *Satisfacción, expectativas y necesidades*).

Como consecuencia del análisis realizado, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PM01 Informe de análisis de resultados del SGIC

F02-PM01 Plan de Mejora del Centro

9 EVIDENCIAS

Identificación del registro	**Soporte de archivo**	**Responsable custodia**	**Tiempo de conservación**
Informe de análisis de resultados del SGIC (F01-PM01)	Papel y/o informático	CC	6 años
Plan de Mejora del Centro (F02-PM01)	Papel y/o informático	CC	6 años

10 RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de proponer nuevos objetivos y la actualización del PMC.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC12 Información Pública.

INFORME DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL SGIC

1. ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL SGIC

1.1. Revisión de la política de calidad y objetivos generales.

1.2. Análisis de los resultados del seguimiento del SGIC

2. REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAS EN VIGOR

3. OBJETIVOS Y NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

3.1. Sobre información pública disponible.

3.2. Sobre el sistema de garantía de calidad.

3.3. Sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

3.4. Sobre el profesorado.

3.5. Sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

3.6. Sobre resultados de aprendizaje.

3.7. Sobre indicadores de satisfacción y rendimiento.

.

Acción nº	Origen de la recomendación	Criterio	Tipo de recomendación	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Justificación	Ámbito	Prioridad	Procedimientos vinculados	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Valor objetivo
1	Acreditación XX / SGIC	1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
…	Acreditación XX / SGIC	2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
…	Acreditación XX / SGIC	3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
…	Acreditación XX / SGIC	4. PROFESORADO	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
…	Acreditación XX / SGIC	5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
…	Acreditación XX / SGIC	6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
…	Acreditación XX / SGIC	7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						

ÍNDICE

1 Objeto 3

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN 3

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 3

4 DEFINICIONES 3

5 RESPONSABILIDADES 4

6 DESARROLLO 4

6.1 Generalidades 4

6.2 Decisión de la muestra a encuestar ..... **¡Error! Marcador no definido.**

6.3 Encuestas e informe 5

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA 6

8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS 6

9 EVIDENCIAS 6

10 RENDICIÓN DE CUENTAS 7

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL

02	Haga clic aquí para escribir una fecha.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Elaboración/Revisión: Fdo. J. Enrique Muñoz Expósito, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.	Aprobación: Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPSL Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

1 OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA) garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como que obtienen información sobre sus necesidades y expectativas, los cuales se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los grupos de interés de la EPSL.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Jaén.
- MSGIC-04. Política y objetivos de calidad.
- MSGIC-09- Resultados de la formación.

4 DEFINICIONES

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir

alumnado, profesorado, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

5 RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad / Unidad para la Calidad (UC): Es responsable de elaborar y pasar encuestas a los diferentes grupos de interés, analizarlas, emitir informe de las mismas y hacerlo llegar al Equipo de Dirección.

Equipo de Dirección (ED) del Centro: Es responsable de hacer llegar el informe de las encuestas, una vez tiene conocimiento del mismo, a quien ejerza la Coordinación de Calidad del Centro.

Responsable de la Coordinación de Calidad del Centro (CC): Revisa la información que le envía el ED referente a satisfacción y expectativas y necesidades de cada una de los grupos de interés de su Centro e informa a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC): Analiza el informe que le facilita el CC y que utilizará para la propuesta de acciones de mejora (PM01).

6 DESARROLLO

6.1 GENERALIDADES

La EPSL analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos como el presente que garantiza que se miden, analizan y utilizan

los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Este procedimiento es igualmente válido para conocer sus necesidades y expectativas sin más que cambiar el tipo de encuesta utilizado.

Los resultados de los análisis obtenidos con este procedimiento, constituyen, junto a los resultados del aprendizaje (PC11) y los de inserción laboral (PC13), entre otros, la entrada para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas por la EPS de Linares (PM01).

6.2 DECISIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA

La UC es responsable de todos los aspectos relacionados con la metodología de la encuesta, incluyendo tamaño muestral y cuestionario, ya que es política de la UJA el utilizar una metodología común para todos los centros, atendiendo las aportaciones que cada uno de ellos realice para atender sus singularidades.

Los datos que resultan de cumplimentar las encuestas son analizados por la UC, que elabora un informe con los resultados obtenidos y en el que se recoge asimismo el valor de los indicadores del proceso (IN01-PM02 e IN02-PM02). Este informe es enviado al ED del Centro para su conocimiento, el cual lo pone a disposición del CC para que lo revise y haga los comentarios y propuestas que considere oportunos a la UC, si fuera necesario.

El CC informa a la CGC sobre los resultados obtenidos con el fin de que esta información se tenga en cuenta para futuras acciones de mejora (PM01: Medición, análisis y mejora de resultados).

La CGC, en su reunión de análisis de los resultados, propone asimismo acciones de mejora acerca de cualquier aspecto relacionado con la metodología y el informe de resultados de la encuesta.

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para la medición y análisis de la eficacia del proceso de encuesta y de la medida de la satisfacción de los grupos de interés, en su caso, los indicadores a utilizar y cuyas fichas de cálculo se exponen en el Anexo 1, son:

- IN01-PM02 Porcentaje de encuestas cumplimentadas.
- IN02-PM02 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.

8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

- Formato F01-PM02 para el registro de los indicadores IN01-PM02 e IN02-PM02.

9 EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de satisfacción o de expectativas de cada grupo de interés del Centro.	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

Acta de la CGC	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

10 RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC, una vez realizado su análisis, informará a la Junta de Centro sobre el desarrollo del proceso y los resultados de la satisfacción, expectativas y necesidades de los distintos grupos de interés. Asimismo, se procederá a informar a la sociedad en general atendiendo a lo indicado en el proceso PC12 *Información Pública*.